



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00026

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE
POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA,
EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Inmaculada González Ro-
mero

Vicepresidenta:

Doña María Ángeles García
Navarro

Secretario en funciones:

Don Jesús Navarro Jiménez

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Juan José Molina
Gallardo

Doña Adoración Molina López

Doña María Rosario Montero
Rodríguez

Don José Soria García

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez (sustituye a doña
Presentación López Piñero)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Irene Bas Carrera

En la ciudad de Carta-
gena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 11:43 horas del día 11
de marzo de 2019, se reúnen
los diputados al margen
reseñados para celebrar
sesión de la Comisión Espe-
cial de Pobreza y Exclusión
Social, para la que han sido
previamente convocados.

Ante la ausencia
justificada de la Sra. López
Piñero, ejerce las funciones
de Secretario de la Comisión
el Sr. Navarro Jiménez, del
Grupo Parlamentario Socia-
lista.

Tras declararse válida-
mente constituida la Comi-
sión, por concurrir el quó-
rum de asistencia necesario,
se trató de los siguientes
asuntos:

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta número 24,
correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día
18 de febrero de 2019.



Asamblea Regional
de Murcia

II. ELABORACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN

La Presidenta da lectura a las siguientes propuestas de resolución acordadas por los Grupos Parlamentarios para ser añadidas a las acordadas en la sesión del día 5 de marzo actual:

"PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a los menores extranjeros no acompañados (MENAS) que llegan a nuestra región, se les garantice en primer término una correcta asistencia, y con ello acompañamiento para una adecuada formación y aprendizaje hasta su vida adulta, garantizando recursos de vivienda y de acogida.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear en todos los municipios una red de recursos en la que participen las organizaciones privadas y las administraciones públicas.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a garantizar una adecuada financiación para la atención de los menores extranjeros no acompañados con la debida participación del gobierno del Estado.

Mejorar el procedimiento de las subvenciones que reciben las entidades del tercer sector que prestan servicios a la administración regional, adaptando el sistema de pagos así como la transparencia y el acceso a la gestión de planes o programas.

Se incorpora en la propuesta aprobada en la sesión anterior en materia de vivienda el problema del chabolismo en los siguientes términos: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore un Plan Regional de Vivienda en el que se incluya el problema del "sinhogarismo" y del chabolismo, y adopte medidas para garantizar una vivienda adecuada para personas con bajos ingresos, reforzando así el parque público de viviendas".



Asamblea Regional
de Murcia

Se incorpora el impulso a la aprobación del desarrollo reglamentario de la Ley de Vivienda en la propuesta aprobada relativa a vivienda en los siguientes términos: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que siga impulsando la Ley de Vivienda, su desarrollo reglamentario, así como el servicio de orientación contra desahucios".

Poner en marcha programas o estrategias regionales con el enfoque de Housing First.

Se incorpora la propuesta relativa a familias monoparentales o de baja intensidad de renta en la propuesta aprobada relativa al Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia en los siguientes términos: "Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia, dotándolo de la inversión pública necesaria y con un especial énfasis en las familias monoparentales o de baja intensidad de renta o empleo."

Plan de actuaciones derivadas del análisis de los trabajos realizados en las Líneas Estratégicas de Acción Social (LEAS).

Agilizar la tramitación de expedientes de acogimiento y adopción mediante mecanismos adecuados.

De conformidad con la normativa vigente, se elabore una instrucción por parte del gobierno regional para que se incorporen criterios sociales, laborales, medioambientales y éticos, de acceso a las pymes y a las empresas de economía social, en la que se fije el porcentaje de reserva de contratos para empresas de inserción y centros especiales de empleo en la contratación pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visibilizar, proteger, y denunciar los delitos de odio por aporofobia que sufre la gente que vive en la calle, impulsando protocolos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policía local para proteger a las personas más vulnerables, y con la formación adecuada para identificar claramente estos delitos de odio y las agresiones que sufren".



**Asamblea Regional
de Murcia**

A continuación la Presidencia somete a votación la siguiente propuesta de resolución que es aprobada con cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos):

"Implantación y desarrollo de los bonos de acción social".

La Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, solicita turno de explicación de voto que es otorgado por la Presidenta. Manifiesta que han votado en contra en coherencia con la posición que adoptó su Grupo en la tramitación de la moción en Pleno sobre "la puesta en marcha de un marco normativo que regule la figura del bono de impacto social para su financiación".

A continuación, la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, anuncia la presentación de un voto particular en relación a esta propuesta que ha sido sometida a votación, para su defensa el día del debate y aprobación definitiva ante el Pleno.

La Presidenta concluye la sesión proponiendo una próxima reunión de la Comisión para ultimar el documento final y aprobarlo.

Una vez aprobado, se daría traslado del mismo a la EAPN, atendiendo a la solicitud formulada por dicha entidad a la Comisión.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

La Presidencia anuncia que quedaría pendiente de ubicar en alguna de las propuestas ya acordadas o en la exposición inicial del documento la siguiente propuesta:

"Plan de Choque contra la pobreza en el que participe la federación de municipios y se puedan coordinar estrategias, recursos, controles, seguimiento para optimizar los recursos".



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cincuenta y un minutos, la Presidencia levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,

